



DECRETO ALCALDICIO Nº 2837

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

0 2 OCT 2015 REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO:

El Memo N° 659 de fecha 01.10.2015 de Jefe de Departamento donde solicita iniciar proceso de Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) correspondiente al mes de Octubre de 2015. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 15.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) correspondiente al mes de Octubre de 2015. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

CIPALIDAD

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SVB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE